

Parral, 7 de Julio de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 3003 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-31-L111 "Textos Colegio Pablo Neruda Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el único oferente al proceso, proveedor José Coloma Morales, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-31-L111 "Textos Colegio Pablo Neruda Parral", al proveedor José Coloma Morales "Libros Coloma" Rut 5.519.853-5 por un Monto Total de \$ 587.419.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

**IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


V. B. ABOGADO D.A.E.M.
PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
D.A.E.M.